

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1083

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Fallecimiento** del poeta Horacio Castillo ocurrido el día 5 de julio de 2010. Expresión de pesar.

1. **Bianchi.** (5.221-D.-2010.)
2. **Morante.** (5.263-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi y el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, ocurrido el día 5 de julio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, acaecido el día 5 de julio de 2010 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María L. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi y el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, ocurrido el día 5 de julio de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de este reconocido poeta, quien fuera en vida escritor, crítico, ensayista, traductor y abogado. También se desempeñó como miembro de número de la Academia Argentina de Letras. Cabe mencionar que Castillo comenzó a publicar sus poemas a principios de los años 70. A su primer libro *Descripción* –1971–, le siguieron: *Materia acre* –1974–, *Tuerto Rey* –1982–, *Alaska* –1993–, *Los gatos de la Acrópolis* –1998–, *Cendra* –2000–, *Música de la Víctima* y *Otros poemas* –2003– y *Mandala* –2005–, entre otros. Resulta significativo señalar que fue declarado ciudadano ilustre de La Plata y que obtuvo el Premio Konex y el Premio del Fondo Nacional de las Artes.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del reconocido poeta Horacio Castillo, acaecido el día 5 de julio del corriente año en la ciudad de La Plata.

*Ivana M. Bianchi.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su hondo pesar por el fallecimiento del poeta Horacio Castillo, el día 5 de julio de 2010.

*Antonio A. M. Morante.*